

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS NAVES Y REAS PAÍS VALENCIÀ

En Valencia, a 10 de febrero de 2019

REUNIDOS

De una parte, el Sr. **Francisco José Potenciano Moreno** con D.N.I. .788-F, en calidad de Director Gerente, actuando en nombre y representación de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana - LAS NAVES, CENTRO DE INNOVACIÓN- , con N.I.F. G-98.406.002, con domicilio en la calle Juan Verdeguer 16, C.P. 46024 Valencia; en ejercicio de las competencias delegadas en la Sesión Extraordinaria de Patronos el 20 de diciembre de 2018 y en la posterior elevación a escritura pública del acuerdo el 2 de enero de 2019 en la notaria del Sr. D. Juan Piquer Belloch (número de protocolo 18), **en adelante la Fundación LAS NAVES.**

De otra parte, el Sr. **D. Pedro Aparicio Saiz**, con DNI 317H, en calidad de Presidente de la Red de Economías Alternativas y Solidarias del País Valencià, **en adelante, REAS PV**, con CIF G98734338 y domicilio a efecto de notificaciones en Carrer Arquitecte Arnau 5 baix, 46020 de la ciudad de València

Las dos partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de sendas representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente acuerdo de colaboración y a tal efecto,

MANIFIESTAN

I.- Que la Fundación Las Naves tiene por objeto apoyar e impulsar el desarrollo y la innovación para aportarsoluciones a las necesidades reales de la ciudadanía, fortaleciendo las estructuras económicas y sociales del territorio, fomentando la interconexión y la colaboración entre los diferentes actores que forman el tejido emprendedor de la ciudad y **potenciando el desarrollo de sus capacidades innovadoras**

II.- Que Las Naves, en el marco del Plan de Acción de Las Naves 2019 y con el objetivo de explorar impactos y alternativas al sistema económico actual en términos de sostenibilidad ambiental y social se pretende acompañar y fortalecer procesos que antepongan la generación de bienestar de las personas al beneficio económico. Escrutar otras formas de concebir la economía y su relación con las personas.

III.- Que Reas País Valencià - xarxa d'economia alternativa i solidària es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 2014 con la misión fundamental de crear una red de entidades para potenciar la Economía Solidaria como un instrumento que permita desarrollar una sociedad más justa y solidaria, caminando hacia el desarrollo sostenible y teniendo en cuenta la interdependencia de lo económico, lo social, lo ambiental y lo cultural.

IV.- Que ambas entidades trabajan en el apoyo y búsqueda de nuevos e innovadores modelos económicos al servicio de la ciudadanía que tengan en cuenta el triple valor: tanto el valor financiero como el social y ambiental.

V.- Que con dicho fin acuerdan colaborar para promover acciones conjuntas que contribuyan a tal fin, haciendo posible esa otra manera de enfocar y gestionar la economía, a través de potenciar, apoyar y coordinar las iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras que están comprometidas con dichos fines.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, REAS PV y LAS NAVES acuerdan formalizar el presente acuerdo de colaboración con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente acuerdo de colaboración es posibilitar un encuentro de iniciativas económicas innovadoras alineadas con los valores ambientales y sociales promovido conjuntamente por el Centro de Innovación Social y Urbana de LAS NAVES y REAS PV.

En ese sentido ambas entidades entienden que el encuentro de "IDEARIA" ofrece un marco de reflexión, debate, formación y propuestas que permitirán recuperar los valores éticos en el terreno de la economía, presentando alternativas sostenibles a las problemáticas sociales, económicos, ecológicos contemporáneos. El Encuentro, de carácter bianual, se plantea como un punto de reunión para fortalecer lazos, descubrir nuevas perspectivas y facilitar dinámicas de coordinación y sinergias entre distintos agentes de la Economía Social y Solidaria, del Comercio Justo, la Agroecología, las Energías Renovables y las Finanzas Éticas.

SEGUNDA.- DURACIÓN.

Las actividades derivadas del anterior se desarrollarán durante el ejercicio 2019 dando por finalizada la presente colaboración cuando finalicen las mismas, comprometiéndose ambas partes a ejecutarlas en ese espacio de tiempo.

TERCERO.- COMUNICACIÓN.

Las dos entidades son las organizadoras del evento, y para que así conste deberán aparecer en todas las comunicaciones en calidad de coorganizadoras. Para ello deberán incorporarse los logotipos de ambas entidades en los carteles de difusión del encuentro.

Ambas entidades se comprometen a hacer difusión del encuentro de manera consensuada y coordinada por el Departamento de Comunicación de Las Naves. De esta manera las dos entidades se comprometen a dar a conocer la actividad y sus resultados.

Cualquier otra institución que se sume a los créditos como colaboradora y/o patrocinadora deberá contar con la autorización expresa de ambas instituciones.

CUARTA.- MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN.

Las partes podrán modificar o rescindir el presente acuerdo en cualquier momento por mutuo acuerdo. Para ello, cualquier de las partes deberá comunicarlo por escrito a la otra con la suficiente antelación. En ambos casos deberán finalizarse las tareas que las instituciones tuvieran comprometidas para el desarrollo del encuentro "Idearia".

QUINTA.- JURISDICCIÓN.

REAS PV y LAS NAVES se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente acuerdo de colaboración.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente acuerdo, en el lugar y fecha arriba indicado.

 Por LAS NAVES

Por REAS PV

 Francisco Potenciano

Pedro Aparicio Sainz

APARICIO SAIZ
PEDRO - 317H

Firmado digitalmente por
APARICIO SAIZ PEDRO -
317H
Fecha: 2019.02.25 13:18:30
+01'00'